



HIPOTECABLE
100% hipotecas

Tu hipoteca solo en **7** pasos

UNA GUÍA FÁCIL Y RÁPIDA

1



ASESORAMIENTO FINANCIERO

Realizamos un asesoramiento financiero personalizado, **gratuito y sin compromiso**.

2



ESTUDIO/VIABILIDAD VIVIENDA

Estudiamos la vivienda a hipotecar **para conocer el valor máximo de tasación**, si tiene cargas, si es VPO...

3



PRESENTACIÓN BANCARIA

“Montamos” la operación para su presentación en la **entidad financiera más ventajosa para ti**. Eso sí, con nuestras condiciones especiales.

4



¡HIPOTECA AUTORIZADA!

Te presentamos nuestra **oferta por escrito**, detallando una a una las condiciones.

5



TASACIÓN

Tasamos tu **futura vivienda**.

6



APROBACIÓN

¡Hipoteca aprobada! Nos reunimos de nuevo para **explicártela, entregarte toda la documentación** y cumplir con la normativa de la LCCI.

7



FIRMA

¡Enhorabuena, **ya eres propietario/a!**



www.hipotecable.es · Tlf.: 654 602 604 · info@hipotecable.es



¡Disfruta de tu nueva casa!



HIPOTECABLE
100% hipotecas

Qué necesitamos de **ti**

TRABAJADOR POR CUENTA AJENA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ESTUDIO DE FINANCIACIÓN

- Documento Nacional de Identidad / Tarjeta de residencia / Pasaporte.
- Vida laboral actualizada.
- Último contrato laboral / Nombramiento adjudicación plaza (funcionarios).
- Tres últimas nóminas.
- Certificado de ingresos y retenciones (solicitar a la empresa) / Datos fiscales 2021/2022.
- Declaración de la renta 2021/2022.
- Tres últimos recibos de los préstamos vigentes (debe aparecer el capital pendiente, capital amortizado, interés aplicado y cuota abonada). En su defecto, contrato de financiación que incluya cuadro de amortización.
- Movimientos de la cuenta de los últimos seis meses (cuenta principal).
- Sentencia y convenio regulador de divorcio.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE LA VIVIENDA A HIPOTECAR

- Escritura.
- Nota simple.
- Fotos.
- Proyecto visado.

* Envía solo los documentos aplicables a tu situación personal y laboral.

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ESTUDIO DE FINANCIACIÓN

- Documento Nacional de Identidad / Tarjeta de residencia / Pasaporte.
- Vida laboral actualizada.
- Tres últimas nóminas.
- Modelos 130/131 (2023).
- Modelos 303 (2023).
- Modelo 390 (2022).
- Tres últimos recibos de los préstamos vigentes (debe aparecer el capital pendiente, capital amortizado, interés aplicado y cuota abonada). En su defecto, contrato de financiación que incluya cuadro de amortización.
- Movimientos de la cuenta de los últimos seis meses (cuenta principal).
- Sentencia y convenio regulador de divorcio.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE LA VIVIENDA A HIPOTECAR

- Escritura.
- Nota simple.
- Fotos.
- Proyecto visado.

* Envía sólo los documentos aplicables a tu situación personal y laboral.



www.hipotecable.es · Tlf.: 654 602 604 · info@hipotecable.es



¡Disfruta de tu nueva casa!